



Departamento de Botánica
Universidad de Salamanca



Departamento de Biología Vegetal
Universidad de León



Instituto de Ciencias Ambientales (ICAM)
Universidad de Castilla la Mancha

**Fichas con recopilación de información sobre las especies incluidas en el
Decreto 63/2007**

Hugueninia tanacetifolia* subsp. *suffruticosa



AUTORES: Marta Eva García González, Raquel Alonso Redondo y Noelia Ferreras
Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental (Área de Botánica). Universidad de León.

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Nombre

Hugueninia tanacetifolia subsp. *suffruticosa* (H.J. Coste & Soulié) P.W. Ball in Feddes Repert. Spec. Nov. Regni Veg. 68: 194 (1963). (CRUCIFERAE).

1.2. Sinónimos

Sisymbrium tanacetifolium var. *suffruticosum* H.J. Coste & Soulié (basión.)

1.3. Biotipo

Hemicriptófito erecto

1.4. Descripción morfológica sintética

Hierbas perennes, erectas, con pelos ramificados (estrellados o no). Hojas pinnatisectas, con los segmentos aserrados a pinnatífidos. Flores en racimos ebracteados, agrupados en inflorescencia corimbiforme. Sépalos prontamente reflejos, elíptico-oblongos, con margen membranáceo estrecho, no giboso en la base. Pétalos mayores que los sépalos, anchamente obovados, de uña estrecha amarillos. Androceo tetradínamo. Nectarios laterales anuales, confluentes con los medianos que son filiformes. Estilo muy corto. Estigma capitado-deprimido, ligeramente bilocado. Frutos en silicua corta, claramente atenuada en la base; valvas con nervio medio marcado.

Tallo 55-115 cm, grisáceo, tomentoso, afilo en la parte inferior, de base algo lignificada. Hojas 0,3-10 x 0,3-6 cm, pecioladas, con (0)1-12 pares de segmentos de 1-48 x 0,5-12 mm; las inferiores, con los segmentos provistos de (0)4-5(7) pares de lóbulos o dientes; todas densamente grisáceo-tomentosas en el envés. Pedicelos (4)6-11(13) mm en la fructificación, erecto-patentes. Sépalos 1-2(2,3) x 0,5-1(2) mm. Pétalos (1,5)2-4 x (0,7)1-1,5(1,7) mm. Estambres con filamentos de 1-3 mm. Frutos 5-15 x (0,5)0,7-1(2) mm, glabros. Semillas 1-2 x 0,3-1(1,5) mm (ORTIZ, 1993).

1.5. Problemas de identificación

Se trata de una especie sin problemas de identificación. ORTIZ (1993), comenta que las poblaciones ibéricas referibles a la subespecie *suffruticosa*, especialmente las pirenaicas, presentan diferencias con las alpinas (subsp. *tanacetifolia*) en el tamaño de los pedicelos fructíferos y número de dientes de los segmentos de las hojas inferiores, aunque no tan nítidas como reflejan algunas claves. En las poblaciones cantábricas occidentales los pedicelos fructíferos raramente alcanzan la longitud que se da por característica del endemismo cántabro-pirenaico.

1.6. Descripción fotografías

Plano general

Fotografía 1. Aspecto general de *Hugueninia tanacetifolia* en flor.

2. BIOLOGÍA

Periodo de floración: Junio-Agosto. Periodo de fructificación: Julio-Septiembre.

Frutos en silícula corta. Semillas uniseriadas, oblongo-ovoideas, no aladas, finamente punteadas, pardas; cotiledones incumbentes. Polinización entomófila generalista.

Número cromosómico $2n = 14$.

3. ECOLOGÍA

Hugueninia tanacetifolia subsp. *suffuticosa* es planta de comunidades megafórbicas de montaña, indiferente al sustrato.

LOSA (1942, 1957) y LOSA & MONTSERRAT (1952) citan este taxon en Riaño, en claros de un hayedo, entre arbustos, a 1060 m, y apunta que se trata de un taxon orófilo alpino característico de la alianza *Alneto-Adenostylion*.

LAÍN Z (1962, 1963, 1976) localiza este taxon en Ubiña, a 2050 m sobre sustrato calizo, en La Cueta (Cabrillanes) a 1550 m, junto a la Puerta de Faro sobre calizas a 1900 m y en los arrastres fluviales silíceos de Valgrande a 800 m.

CARBÓ ET AL. (1977) considera esta planta como propia de las comunidades de *Alneto-Adenostylion*.

ROMERO (1983) herboriza este taxon en Caldas de Luna, en lugares umbríos y calizos de *Adenostylion*.

HERNÁNDEZ (1984) lo cita en Camposolillo en la orilla del río, indicando que es un taxón propio de la alianza *Alneto-Adenostylion*.

PÉREZ MORALES (1985) considera esta planta frecuente en herbazales megafórbicos con importantes aportes nitrogenados.

LÓPEZ PACHECO (1988) la cita en el Puerto de Vegarada, en herbazales megafórbicos asentados sobre sustratos calizos.

PUENTE (1988) la recolecta en herbazales húmedos nitrófilos y esciófilos.

ORTIZ (1993) la considera planta propia de comunidades megafórbicas de montaña, indiferente al sustrato, en altitudes que oscilan entre los 800-2050 m.

ALONSO REDONDO (2003) la recolecta en un bosque de ribera, apuntando como hábitat los herbazales de la clase *Filipendulo-Calystegietea*, la actual *Galio-Urticetea*.

Según nuestras observaciones, *Hugueninia tanacetifolia* subsp. *suffuticosa* es un taxon propio de comunidades de herbazales vivaces de megafórbicos, en ambientes esciófilos de montaña ligados a bosques caducifolios de la alianza *Adenostylion alliariae* (clase *Mulgedio-Aconitetea*). También participa en comunidades megafórbicas higronitrófilas, esciófilas, que colonizan márgenes de corrientes de agua o suelos húmedos, del *Filipendulion ulmariae* (clase *Galio-Urticetea*).

Las Comunidades Vegetales Básicas (en adelante CVB) en las que se desarrolla en el ámbito de Castilla y León son las siguientes:

Podríamos considerar como óptimo para este taxon, ya que es donde se localizan la mayoría de las poblaciones encontradas, la CVB siguiente:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
42.a.01.101	Megaforbios orófilos e higrófilos, del <i>Adenostylion alliariae</i>	6430

Comunidades de herbazales vivaces higrófilos de megaforbios de follaje exuberante. Se desarrollan en ambientes esciófilos generalmente ligados a bosques caducifolios, sobre suelos permanentemente húmedos, ricos en materia orgánica, como bordes de arroyos y cascadas en ambiente nemoral, depresiones húmedas donde se acumulan la nieve y los nutrientes, etc. Son especies características *Valeriana pyrenaica* y *Adenostyles alliariae*.

Secundariamente la encontramos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
40.b.06.101	Megaforbios riparios, del <i>Filipendulion ulmariae</i>	6430

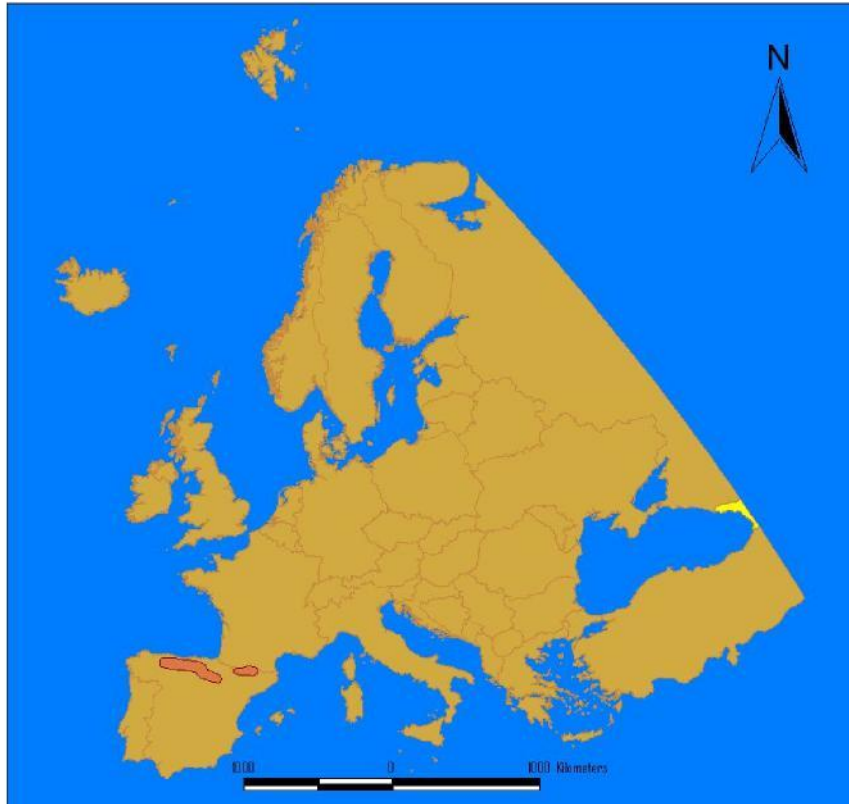
Comunidades de herbazales de hemcriptófitos vigorosos, de gran talla y follaje exuberante (megaforbicos), poco a nada manejadas, desarrolladas en márgenes de corrientes de agua y prados higrófilos sobre suelos permanentemente húmedos y temporalmente encharcados por aguas someras. Son especies características *Angelica razulii*, *Angelica sylvestris*, *Chaerophyllum hirsutum*, *Filipendula ulmaria*, *Heracleum sphondylium* subsp. *elegans*, entre otras.

4. DISTRIBUCIÓN

4.1. Distribución General (Corología)

Interesante endemismo cuya distribución se restringe a los sistemas montañosos de Pirineos y Cordillera Cantábrica. ORTIZ (1993) indican como distribución provincial: (Bu) Hu (L) Le O S SS.

4.2 Mapa de distribución general en el oeste de las Regiones Mediterránea y Eurosiberiana



4.3. Distribución en Castilla y León

5

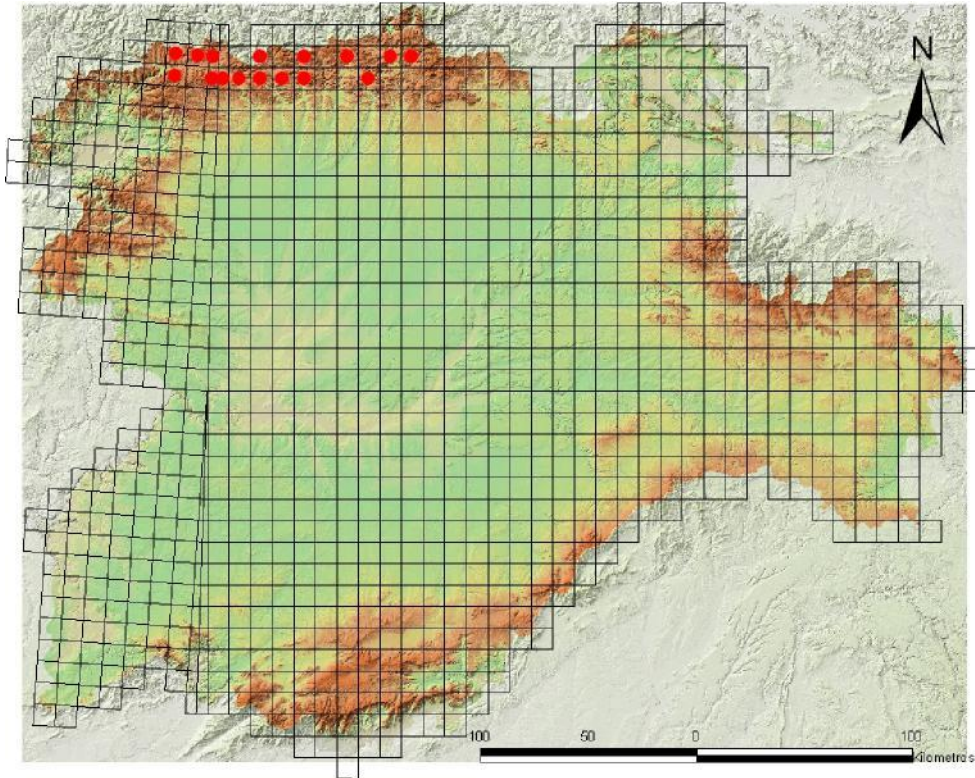
En Castilla y León se conoce únicamente de la provincia de León, ya que su presencia en Burgos parece no estar clara.

En León es bastante frecuente en toda la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica, desde la Montaña Occidental a la Oriental, en los municipios de Boca de Huérgano, Cabrillanes, La Pola de Gordón, Puebla de Lillo, Riaño, San Emiliano, Sena de Luna, Vegecervera y Villamanín. Ha sido citado en varias ocasiones de la comarca de Riaño (LOSA, 1952; 1957) como taxon poco abundante; en los Picos sobre el Huertu del Diablo (Ubiña) a 2050 m (LAÍN Z, 1962); junto a la Puerta de Faro sobre calizas a 1900 m, no lejos del puerto de Vegarada (LAÍN Z, 1963) como abundante en la zona; en La Cueta (Cabrillanes) a 1550 m (LAÍN Z, 1976); en Valporquero (CARBÓ ET AL., 1977) donde la consideran no muy numerosa; en Caldas de Luna, en la hoz de “Pincuejo” (ROMERO, 1983); en Camposolillo (HERNÁNDEZ, 1984); en Arbás, Buiza, Beberino y Geras de Gordón (PÉREZ MORALES, 1985); en el Puerto de Vegarada y en la base del Pico Huevo (LÓPEZ PACHECO, 1988); en el Puente de las Palomas (Babia de Luna) (PUENTE, 1988); y en Valdoré (ALONSO REDONDO, 2003).

Su presencia en la provincia de Burgos no está confirmada. WILLKOMM & LANGE (1880) indican para la distribución de esta especie un genérico “Montes de Burgos” y existe una cita de GALÁN (1990), en Los Altos (Huidobro), que ha sido posteriormente rechazada por ALEJANDRE ET AL. (2008) una vez revisado el pliego de herbario que parece corresponder a *Erucastrum nasturtifolium*. Tampoco ORTIZ (1993) da por segura su presencia en Burgos ya que indica la sigla provincial entre paréntesis. Salvo que

aparezcan nuevos datos o hallazgos, lo más razonable es darla por ausente de la provincia.

4.4 Mapa de distribución en Castilla y León



Ver punto 8 (informe citas de la base de datos "Catálogo de la flora vascular silvestre de Castilla y León").

5. ESTADO CONSERVACIÓN

5.1. Rareza y abundancia

Al tratarse de un endemismo exclusivo de un territorio tan concreto resulta evidente que, tanto a nivel peninsular como a nivel de la comunidad de Castilla y León, se puede considerar una planta rara. Hasta el momento no se han realizado censos conducentes al estudio del tamaño poblacional ni cálculos de la extensión de presencia ni del área de ocupación real.

Si se tiene en cuenta únicamente el área para el que se ha descrito su endemidad, entonces se puede observar por las citas existentes que, si no especialmente abundante, sí es relativamente frecuente en su área clásica de distribución.

No está recogida a nivel nacional en la Lista Roja 2008 de la Flora Vascular Española Amenazada (MORENO, 2008), aunque sí la recogen algunos listados de flora amenazada

a nivel autonómico como es el caso de Castilla y León (Decreto 63/2007, de 14 de junio), Aragón (Decreto 49/1995, de 28 de marzo) con la categoría de “Vulnerable”, Cantabria (Decreto 120/2008, de 4 de diciembre) con la categoría de “Vulnerable”, y el País Vasco (Orden de 10 de julio de 1998), también con la categoría de “Vulnerable”. También se encuentra recogida en la Flora Cantábrica de Interés de Castilla y León (LLAMAS ET AL., 2007) como taxon frecuente (F).

En el catálogo de Flora Protegida de Castilla y León (Decreto 63/2007 de 14 de junio) está recogida con la categoría “De Atención Preferente”, atribuida a especies escasas en Castilla y León, que presentan poblaciones reducidas que podrían resultar afectadas por diversas perturbaciones o están ligadas a hábitats en regresión o amenazados. En el caso de *Hugueninia tanacetifolia* subsp. *suffuticosa* se trata de una planta escasa ligada a un hábitat bastante frágil como son los herbazales megafórbicos.

5.2. Estado de conservación favorable

Las condiciones óptimas se han observado en comunidades de herbazales vivaces higrófilos de megafórbicos de follaje exuberante que se desarrollan en ambientes esciófilos generalmente ligados a bosques caducifolios, sobre suelos permanentemente húmedos, ricos en materia orgánica, como bordes de arroyos y cascadas en ambiente nemoral, depresiones húmedas donde se acumulan la nieve y los nutrientes, etc., en el piso bioclimático supratemplado al menos húmedo. Las especies acompañantes más frecuentes son *Valeriana pyrenaica*, *Adenostyles alliariae*, *Angelica razulii*, *Angelica sylvestris*, *Chaerophyllum hirsutum*, *Filipendula ulmaria* y *Heracleum sphondylium* subsp. *elegans*.

5.3. Criterios de grado de amenaza de UICN

En la Lista Roja de la Flora Vasculare Española Amenazada (MORENO, 2008) no aparece como especie amenazada y por lo tanto no ha sido evaluada hasta el momento a nivel nacional con los criterios de grado de amenaza de UICN 2001.

En base a los conocimientos actuales y teniendo en cuenta que no existen estudios demográficos ni de cálculo de tamaño poblacional para la especie, la categoría y criterios de grado de amenaza de UICN 2001 que le corresponderían para el ámbito de Castilla y León, teniendo en cuenta lo expuesto en BLANCA ET MARRERO (2004), sería NT (“Casi Amenazada”) ya que no cumple ninguno de los criterios A a D para las categorías de amenaza CR, EN y VU.

6. FACTORES DE AMENAZA

A continuación se enumeran todos los factores de amenaza potenciales que podrían influir negativamente en el estado de conservación de la especie, utilizando la codificación de amenazas usada por la Comisión Europea en los formularios Red Natura 2000 (EUROPEAN COMISION, 1997).

140. Pastoreo. Solo ocasionalmente el ganado penetra en los hábitats en los que medra la especie por lo que no parece un riesgo de gran entidad. Tampoco se han observado signos de predación por animales silvestres.

160. Actividad forestal en general. La tala de la masa forestal, la reforestación posterior, limpiezas y plantaciones son actividades que podrían afectar al hábitat y por tanto a la supervivencia de esta especie.

180. Quema. Aunque es una práctica asociada al aprovechamiento ganadero, bastante común en estos territorios, que afectaría la existencia del taxon, en la actualidad constituye, únicamente, una amenaza potencial ya que la disminución de la cabaña hace que no se provoquen incendios con regularidad.

250. Colecta de plantas. Este es un riesgo potencial para todas las plantas llamativas y/o raras, aunque es mayor en aquellas con alguna utilidad directa para el hombre, que no es el caso. Al tratarse de una especie poco llamativa no parece ser un riesgo importante para ella.

602. Estaciones de esquí. El proyecto de la estación de esquí de San Glorio podría afectar de manera negativa a algunas de las poblaciones de *Hugueninia tanacetifolia* ubicadas en el Parque Regional de los Picos de Europa principalmente por la construcción de los accesos.

624. Montañismo, escalada y espeleología. Ocupa territorios bastante conocidos y visitados por montañeros y turistas en general lo que podrían afectar a la planta por pisoteo o recolección (a este respecto, ver el epígrafe 250).

948. Incendio (natural). Podría ser un riesgo potencial aunque no se han observado incendios naturales en los últimos años.

910. Colmatación. Existe la probabilidad de que la planta sufra enterramientos importantes como consecuencia de la deposición de materiales arrastrados por aguas de arroyada o por grandes avenidas fluviales en épocas lluviosas, cuando su ubicación está próxima a los cursos de agua.

941. Inundación. Riesgo derivado de las alteraciones de la dinámica fluvial cuando el hábitat de la planta se encuentra en las llanuras de inundación.

Todos estos factores de amenaza resultan más bien potenciales y en ningún caso se han observado como riesgos importantes de alteración en las poblaciones actuales.

7. MEDIDAS DE GESTION ACONSEJABLES

- Seguimiento demográfico. Realizar censos periódicos de la especie y estudios sobre la dinámica de sus poblaciones con el fin de estimar el número de individuos actual así como sus posibles fluctuaciones futuras.

- Recolección de germoplasma. Almacenamiento de dicho material genético y desarrollo de pruebas de germinación y viabilidad de las semillas.

- Prohibir cualquier actuación que suponga la destrucción o modificación de los hábitats, como la realización de desmontes o roturaciones, repoblaciones forestales, desbroces, instalación de tendidos eléctricos, telefónicos, pistas de esquí, parques eólicos o antenas, actividades de prospección y extracción minera, etc.

- Realizar estudios exhaustivos acerca de la biología de la especie que, como se observa en el dossier bibliográfico, no existen en la actualidad. En especial son importantes los estudios sobre biología de la reproducción.

- Realizar búsquedas de nuevas poblaciones de la especie en territorios próximos que presenten condiciones ecológicas similares. Confirmar o rechazar su presencia en otros territorios, fundamentalmente de Burgos y Palencia.
- Campañas de formación, divulgación y sensibilización. Para técnicos que trabajen en la zona las primeras, y para el público en general las otras.